

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT N° 890.102.018-1

DEBE A: **BILHJAN DARIO DELGADO OROZCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72151155

Por concepto del contrato suscrito N°. CD-12-2026-0696 con El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

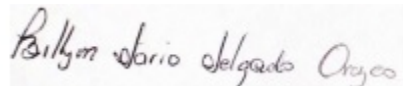
La suma de: **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.785.600)**

Correspondiente al periodo desde el 15 de mayo hasta el 14 de junio de 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N 0550027500060770** del Banco

DAVIVIENDA

Atentamente,



BILHJAN DARIO DELGADO OROZCO

C.C. No 72151155